



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las diez horas treinta minutos del veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.-----

RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por **CONSTRUCTORA DEL SOL HS S.A.** y **CONSORCIO ESTRADA & MORÁN** en contra del acto de adjudicación de la **CONTRATACIÓN COOCIQUE-BC-001-2020** promovida por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE CIUDAD QUESADA, COOCIQUE R.L** para contratación de una persona jurídica (Empresa Constructora) o persona física para la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura urbanística del proyecto denominado "Parque Los Chiles, Los Chiles, Alajuela" con recursos de subsidios para la vivienda (FOSUVI)- Bono Colectivo, acto recaído en favor de **AMÉRICA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A** por un monto total de **¢538 787 249,32**.-----

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a los **APELANTES CONSTRUCTORA DEL SOL HS S.A.** y **CONSORCIO ESTRADA & MORÁN**, por el plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto de la siguiente manera: **a) A CONSTRUCTORA DEL SOL HS S.A** para que se refiera únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizaron COOCIQUE R.L y la adjudicataria al momento de contestar la audiencia inicial. **b) A CONSORCIO ESTRADA & MORÁN** para que se refiera únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta realizaron COOCIQUE R.L y la adjudicataria al momento de contestar la audiencia inicial. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que los escritos de respuesta dados por la adjudicataria, se encuentran disponibles en los folios No. 55-62 del expediente digital de las apelaciones, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso 13270, mientras que los escritos de respuesta dados por COOCIQUE R.L se encuentran disponibles en los folios No. 63-64 del expediente digital de las apelaciones, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso 13319. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2021002801**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr acceso en la pestaña "*consultas*", seleccione la opción "*consulte el estado de su trámite*", acceso denominado "*ingresar a la consulta*". -----

II. Se requiere que dentro del mismo plazo indicado en el apartado anterior, **COOCIQUE R.L** remita nuevamente a esta Contraloría General la información certificada -por ser ilegible- contenida en los folios No. 3184-3187, y folio No. 3569 del expediente administrativo, donde además, entre otras cosas, indica: “(...) (ver (...) documento de Excel adjunto).”-----
Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----
NOTIFÍQUESE. -----

Jorge Alberto Carmona Jiménez
Fiscalizador Asociado

JCJ/mjav
NI: 10904, 11481, 11593, 11698, 11885, 11909, 12031, 12202, 12850, 13270, 13319
NN: 07391(DCA- 2052-2021)
G: 2021001757-2
Expediente electrónico: CGR-REAP-2021002801

